



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 26

Res. 113

Exp. 3. PCE/16

Montevideo, 10 AGO. 2016

**VISTO:** La necesidad de reglamentar y sistematizar las acciones realizadas hasta la fecha por Centro de Recursos para Estudiantes Sordos del CES y establecer las proyecciones correspondientes.

**CONSIDERANDO:** I) Que a partir del 24/9/15 se encuentra desarrollando una propuesta educativa basada en las necesidades específicas de las personas sordas, generando vínculos, convenios y proyectos con instituciones públicas y privadas relacionadas con la educación y la comunidad sorda;

II) que además establece lineamientos en la construcción de un nuevo paradigma de la educación para sordos, promoviendo la inclusión de la Lengua de Señas en los centros educativos, sensibilizando a los docentes en cuanto a la urgente necesidad de adaptar prácticas didácticas y formas de evaluación alternativas para mejorar los aprendizajes de dichos estudiantes;

III) que realiza el asesoramiento en situaciones específicas solicitadas por el CES relacionadas a estudiantes sordos e intérpretes, realizando además el relevamiento de datos y aportando sugerencias en todos los liceos del país que trabajen con estudiantes sordos, llevando a cabo el seguimiento de la optimización de recursos humanos en los liceos donde asisten los mencionado estudiantes;

IV) que las Coordinadora Prof. Mariela Rodríguez Compare, Prof. Viviana Linale y ILSU Ma. Eugenia Rodino vienen realizando las tareas mencionadas en forma muy satisfactoria por parte de este Consejo.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Avalar por este Consejo la actuación que las Profesoras Mariela Rodríguez Compare CI 1.965.025-8, Viviana Linale CI 3.469.082-5 y ILSU Ma.

Eugenia Rodino CI 4.128.599-8, realizan en la Coordinación del Centro de Recursos para Estudiantes Sordos.

Notifíquese a las interesadas. Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, Equipo Coordinador de Inspección General Docente. Publíquese en web dando la mayor difusión posible por parte de los Centros Educativos.

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Ingen. Prof. Javier Landoni  
Consejero

DEPTO. DE SECRETARÍA  
RECEBIDA  
29 AGO. 2016

IV) que la Coordinadora Lic. Mariela Rodríguez Compañi, Prof. Viviana Linares y Lic. M. Eugenia Rodino, vienen realizando las labores mencionadas en forma muy satisfactoria por parte de esta Comisión.

II. CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL NEUQUÉN

Avista por este Consejo la actuación que la Promotora Mariela Rodríguez Compañi, CI 3.000.000-6, Viviana Linares CI 3.000.000-5 y Lic. M.